

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN ELECTRÓNICA SCJ-041-2023**

Sesión extraordinaria electrónica de las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del 01 de noviembre de dos mil veintitrés con la participación de la señora Sandra Zúñiga Morales, quien preside, Sra. Siria Carmona Castro, Sra. Sady Jiménez Quesada, Sra. Jessica Jiménez Ramírez, Sr. Juan Carlos Segura Solís y la colaboración de la señora Lucrecia Chaves Torres de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) YENSY MARIA VALVERDE SOLIS, CED. 0111570038

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 2 Ejecución de la Pena

Fecha última calificación:	30/06/2022	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	22 días	Jueza	0.0611%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	87.0426	87.1037

2) BIANKA WICIAK CHAVARRIA, CED. 0112040099

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	09/10/2019	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	25/10/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 6 meses y 16 días	Jueza	1.9769%

Tiempo laborado tipo B:	1 año, 5 meses y 6 días	Fiscalía Auxiliar	
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 11 meses y 22 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 4 Penal, Juez 4 Penal-Delincuencia

Fecha última calificación:	23/09/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/10/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 6 meses y 1 día	Jueza 4	2.7292%
Tiempo laborado tipo B:	27 días	Jueza 3	
Tiempo laborado tipo C:	6 meses y 12 días	Fiscalía Auxiliar	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	86.0772	88.0541
Juez 3 Penal	86.0772	88.0541
Juez 4 Penal	83.9138	86.6430
(...)	83.9138	86.6430

3) HAROLD JOSE ROJAS AGUILAR, CED. 0108940502

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	27/01/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 9 meses	Juez	2.7500%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	80.1059	82.8559

4) CAROLINA MUÑOZ GONZALEZ, CED. 0116060752

EXPERIENCIA

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	26/09/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 6 meses y 23 días	Jueza	1.5639%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.7158	80.2797

5) TATIANA SANCHEZ SANCHEZ, CED. 0304340581

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	12/08/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 8 días	Jueza	2.1056%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	82.3819	84.4875

6) HEINER EDUARDO BALTODANO SOLIS, CED. 0503560291

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	16/09/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 10 meses y 19 días	Juez	1.8861%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	82.3943	84.2804

7) ANDREINA CHAVES ZUÑIGA, CED. 0206950262

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	04/09/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	4 años, 1 mes y 10 días	Juez Fiscal	4.1111%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.1904	83.3015

8) YORLENNY MOSQUERA RODRIGUEZ, CED. 0603410774

EXPERIENCIA:**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	17/06/2020	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 10 meses y 24 días	Jueza	2.9000%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.9206	80.8206

9) KREYSA YELISKA MARIN MATA, CED. 0113340122**EXPERIENCIA:****Juez 1 Genérico y Juez 1 Familia**

Fecha última calificación:	05/08/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 17 días	Jueza	2.2139%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	81.9778	84.1917
Juez 1 Familia	83.6524	85.8663

10) JOSE ANTONIO SEGURA PORRAS, CED. 0207030131**EXPERIENCIA:****Juez 1 Familia**

Fecha última calificación:	28/02/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 años y 4 meses	Juez	1.3333%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	73.5038	74.8371

11) WENDY MAYELA PAGANI ROJAS, CED. 0110310066**EXPERIENCIA:****Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	15/07/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 22 días	Jueza	2.2236%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	83.1844	85.4080

12) KENNETH ALONSO MONGE PALMA, CED. 0701640503

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	15/07/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 3 meses y 11 días	Juez 4	2.9347%
Tiempo laborado tipo B:	1 año y 5 días	Juez 3	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	77.6078	80.5425

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

13) VALERIA LUCIA TORRES MORALES, CED. 0114370852

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Procesos Civiles	25/04/2023 - 15/05/2023	32 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.12%
Total de Horas		32		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	07/04/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/10/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 6 meses y 3 días	Jueza	1.5083%

De acuerdo con lo anterior su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.1614	78.7897

14) **JOSHUA ZAMORA MENDEZ, CED. 0206630984.**

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Simposio de Seguimiento a la Aplicación del Código Procesal Civil	15/11/2021 - 09/12/2021	18 HRS	Escuela Judicial	0.51%
Formación Autónoma en Justicia Restaurativa	10/10/2022 - 04/12/2022	32 HRS	Escuela Judicial	
Curso Macro de Justicia Restaurativa	11/11/2022 - 02/12/2022	52 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		102		

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	22/04/2020	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 5 meses y 24 días	Juez Fiscal	3.4833%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.5144	83.5077

15) **MARIANELA SEGRED A MIRANDA, CED. 0111720455.**

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia	03/08/2020 - 21/09/2020	70 HRS	Escuela Judicial	0.35%
Total de Horas		70		

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad.	04 – 06/10/2023	30 HRS	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	0.0750%
Total de Horas		30		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	78.3044	78.7294

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

16) JORGE ARTURO SEQUEIRA RODRIGUEZ, CED. 0111390754

POSGRADO: se otorgan 2 puntos por Especialidad.

Especialidad en Derecho Notarial y Registral. Universidad de San José.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	71.1044	73.1044

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

17) MARIELA ARIAS JIMENEZ, CED. 0206330716

PROMEDIO ACADÉMICO:

Nota anterior	0
Nota propuesta	87.6875
Porcentaje por reconocer	1.7537%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	73.8750	75.6287

PUBLICACIONES: se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

18) LUIS MARIANO ARGUELLO ROJAS, CED, 0206520387

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje efectivo por Reconocer
La diligencia del buen padre de familia en el derecho privado costarricense	Editorial Jurídica Continental	2023	1	Grado I 0.08%
La Conciliación en el Proceso Ordinario Civil: Una Lectura Sociológica	Revista Judicial	2023	1	Grado II 0.16%

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Civil

Fecha última calificación:	10/08/2023	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 21 días	Juez	1.5681%

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	97.7811	99.4292
Juez 3 Civil	99.3492	99.4292
Juez 3 Contencioso Administrativo	99.3492	99.4292
Juez 4 Civil	92.8337	92.9937
Juez 5 del Tribunal de Apelación Civil	90.3628	90.5228

19) LIGIA JEANNETTE JIMENEZ ZAMORA, CED. 02-0492-0856

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
--------	---------	-----	---------	--------------------------

La Crisis del Derecho Pena	Revista Judicial	2019	1	0.16% (Solo para juez 4 Penal)
El Numeral 77 Bis de la Ley 8204 y su Relación con la Justicia Restaurativa. Incorporación de la Perspectiva de Género y Proporcionalidad en la Normativa Penal Costarricense	Revista Judicial	2020	1	

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
La Justicia restaurativa y los Pueblos Indígenas: un enfoque de respeto y diálogo intercultural	Revista Judicial	2022	2	Grado I 0.02% Grado II 0.04%

Libro	Editorial	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Guía para Facilitar el Acceso a la Justicia de las Personas Usuarias Indígenas en la Defensa Pública	Defensa Pública	2021	1	0.4% (Solo para juez 4 Penal)

Libro	Editorial	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Huele Indígena. El peritaje cultural en Costa Rica	Editorial Arlekin	2017	1	Grado I 0.2% Grado II 0.4%

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha calificación:	última	05/08/2022	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
---------------------	--------	------------	--------	--

Tiempo laborado tipo B:	2 años, 9 meses y 25 días	Defensora Pública	1.4812%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 11 meses, 21 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal Juvenil	80.9325	81.1525
Juez 4 Penal	85.1533	87.6345

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

20) ANDRES RAFAEL VALLADARES CASTILLO, CED. 0900980494

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 5 DEL TRIBUNAL DE APELACION LABORAL A JUEZ 3 LABORAL

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	0	82.6824

21) CESAR ROBERTO DELGADO MONTOYA, CED. 0114670243

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	18/09/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	4 años y 13 días	Juez	4.0361%

Juez 3 Conciliador

Fecha última calificación:	13/08/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 12 días	Juez	2.2000%

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	08/07/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/11/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 17 días	Juez	2.2972%

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA LABORAL

Nota anterior	86.7750
Nota propuesta	89.3000
Porcentaje por reconocer	1.8937%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.1553	81.1914
Juez 3 Conciliador	77.6789	79.8789
Juez 3 Laboral	80.7880	83.0852
Juez 1 Laboral	77.1553	83.0851

22) VERA VIOLETA MORA ROJAS, CED. 0108130156

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 4 A JUEZ 3 EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Nota anterior	80.0000
Nota propuesta	80.7500
Porcentaje por reconocer	0.5625%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	80.3608	80.9233

23) IRMA TATIANA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, CED. 0113810733

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DEL CONCURSO CJ-01-2022 DE JUEZ Y JUEZA 4 PENAL A JUEZ 4 EN MATERIA DE PENAL

Nota anterior	95
Nota propuesta	98
Porcentaje por reconocer	0.15%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	73.5546	73.7046

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. **Ejecútese.**

ARTÍCULO II

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de elegibilidad de las personas participantes en los concursos CJ-04-2022 y CJ-06-2022, de juez y jueza 3 penal y 3 familia respectivamente, quienes habían sido excluidos temporalmente del concurso, por no haber finalizado con la totalidad de las fases.

Cédula	Nombre	Promedio Propuesto	Observaciones
	Ángelo Cerdas Rojas	81.4418	Concurso CJ-04-2022 finalizado en sesión CJ-023-2023 de Consejo de la Judicatura del 19 de julio 2023, artículo III
	Natalie Walsh Miranda	71.1626	Concurso CJ-06-2022 finalizado en sesión CJ-19-2023 de Consejo de la Judicatura del 14 de junio 2023, artículo V

SE ACORDÓ: Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación del promedio del señor Ángel Cerdas Rojas y la señora Natalie Walsh Miranda en el escalafón de elegibles, según corresponda. **Ejecútese.**

ARTÍCULO III

Las señoras Margarita Mena Gutiérrez, Yanin Torrentes Avila y el señor Giovanni Morales Mora en calidad de titulares y suplente del tribunal

examinador de juez y jueza 1 civil, actualizaron el temario y lo remiten para su aprobación.



temario civil 1

-0-

Procede acoger la propuesta del temario para el cargo de juez y jueza 1 civil elaborado por las señoras Margarita Mena Gutiérrez, Yanin Torrentes Avila y el señor Giovanni Morales Mora en los términos expuestos.

SE ACORDÓ: Aprobar el temario propuesto, elaborado por las señoras Margarita Mena Gutiérrez, Yanin Torrentes Avila y el señor Giovanni Morales Mora, para el cargo de juez y jueza 1 civil. **Ejecútese.**

ARTÍCULO IV

Documento 1290-2023

La señora Marianela Segreda Miranda, mediante correo electrónico de fecha 26 de setiembre de 2023 solicitó:

“... Señores:
Consejo de la Judicatura.
Por este medio solicito la interposición de sus buenos oficios con el fin de que se me traslade a la lista principal como jueza suplente del JUZGADO TRÁNSITO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ y JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA UNIÓN.
Quedo atenta.
MCs. Marianela Segreda Miranda.
Cédula: (...)...”

-0-

Se informa por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Marianela Segreda Miranda, posee un promedio de elegibilidad de 76.9877 como Juez 1 Penal, y se encuentra nombrada en **lista complementaria** de suplentes en las siguientes oficinas:

1. Juzgado Transito I Circuito Judicial De San Jose, con periodo de nombramiento del 09-02-2021 al 08-02-2025
2. Juzgado Contravencional De La Unión, con periodo de nombramiento del 09-02-2021 al 08-02-2025

Las oficinas solicitadas cuentan con espacio en lista principal.

Considerando que el Juzgado Transito I Circuito Judicial De San Jose, y Juzgado Contravencional De La Unión, tiene espacio para ocupar la lista principal, se acoge la solicitud de la señora Lacayo, con la observación de que dichos nombramientos vencen el 08 de febrero del año 2025.

SE ACORDO: Acoger la solicitud de la señora Marianela Segreda Miranda, y recomendar al Consejo Superior se le traslade de la lista complementaria de jueces y juezas suplentes a la lista principal en el Juzgado de Transito I Circuito Judicial De San Jose, y Juzgado Contravencional de La Unión por el período que resta su nombramiento, sea hasta el 08 de febrero del año 2025.
Ejecútese.

ARTÍCULO V

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de las personas que participaron en los concursos CJ-09-2014 de juez y jueza 3 Penal y CJ-04-2023 de juez y jueza 3 contencioso administrativo, por lo que se requiere que el Consejo de la Judicatura realice las entrevistas respectivas:

#	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Concurso	Observación
1		SALAS	TREJOS	ERLAN YASDANY	CJ-09-2014 de juez y jueza 3 Penal	
2		MORA	RIVERA	KARLA VANESSA	CJ-04-2023 de juez y jueza 3 contencioso administrativo	
3		MORALES	HERRA	CINTHYA MARIA	CJ-04-2023 de juez y jueza 3 contencioso administrativo	Repite entrevista 95 juez 4 contencioso administrativo
4		SOLANO	FALLAS	RANDALL ROBERTO	CJ-04-2023 de juez y jueza 3	

				contencioso administrativo	
--	--	--	--	-------------------------------	--

De acuerdo con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, procede designar a los integrantes de este Consejo para que efectúen las entrevistas de referencia, según lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Designar al señor Rafael Ortega Tellería y la señora Sady Jiménez Quesada para que realicen las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-09-2014 de juez y jueza 3 Penal y CJ-04-2023 de juez y jueza 3 contencioso administrativo. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO VI

Documento: 20777-23

La señora Johanna Rojas Marín, mediante correo electrónico del 23 de octubre del presente año solicitó lo siguiente:

“Buenos días, respetuosamente solicito se autorice el poder retomar la atención y apoyo que pueda brindarme el Lic. Kenneth; tiempo atrás estuve llevando atención de su parte y actualmente deseo retomarla, si el departamento de Carrera Judicial lo autoriza. Quedo atenta y muchas gracias por la atención brindada.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial sobre el procedimiento establecido para el acompañamiento de las personas que ocupan cargos en la Judicatura, según lo estipulado en la Circular 1-2021, inciso “d” sobre el traslado de las personas al programa, que indica:

“d) En el caso de los subprocesos de la Dirección de Gestión Humana (Gestión de la Capacitación, Ambiente Laboral), o Inspección Judicial, Contraloría de Servicios, órganos disciplinarios, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, entre otros), que identifiquen personas administradoras de justicia, a quienes se les considere, que se les deba dar el acompañamiento con la finalidad de apoyar al desarrollo personal, físico o competencial, deberán de realizar una solicitud formal ante el Consejo de la Judicatura, para que valore el caso y disponga lo que corresponda.”

La señora Rojas Marín se acogió al proceso de seguimiento en la disciplina de psicología del Equipo de Seguimiento Interdisciplinario, el cual se dio por finalizado de manera satisfactoria el 31 de agosto del año 2022. Ahora presenta gestión para que se le permita retomar la atención en esa área específica.

-0-

Considerando el interés mostrado por la señora Johanna Rojas Marín para continuar recibiendo el acompañamiento que se le ha venido dando en el área de psicología de la Unidad adscrita a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y siendo un tema de interés institucional el bienestar y la salud de las personas, este Órgano no ve inconveniente en que continúe en este programa, en tanto la carga de trabajo de ese equipo interdisciplinario, pueda ser administrada en forma eficiente y de conformidad con el criterio técnico de la persona profesional en psicología sobre su pertinencia.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la señora Johanna Rojas Marín, con la observación de que dicho acompañamiento podrá brindarse en tanto la carga de trabajo pueda ser administrada en forma eficiente por ese equipo de trabajo y de conformidad con el criterio técnico de la persona profesional en psicología sobre su pertinencia.

ARTÍCULO VII

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que, para el mes de noviembre, se tiene programado iniciar con la aplicación de pruebas orales del concurso CJ-02-2023 de juez y jueza 3 Agrario. en virtud de que se encuentran vencidos los nombramientos de las personas que integran el tribunal evaluador por lo que se somete a conocimiento de este Consejo la necesidad de nombrar suplentes para realizar la actividad.

Dicho tribunal está conformado de la siguiente manera:

Puesto: Juez y Jueza 3

Materia: Agrario

Nombre	Puesto	Taller	Periodo de nombramiento
Sr. Carlos Picado Vargas	Coordinador	SI	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Magda Díaz Bolaños	Integrante	SI	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Alexandra Alvarado Paniagua	Integrante	SI	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Tatiana Rodríguez Herrera	Suplente	SI	21/1/2021 al 20/1/2023
Sra. Damaris Vargas Vásquez	Suplente	SI	14/10/2020 al 13/10/2022

Sra. María Rosa Castro García	Suplente	SI	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Vanessa Fisher González	Suplente	SI	14/10/2020 al 13/10/2022
Sr. Antonio Darcia Carranza	Suplente	SI	14/10/2020 al 13/10/2022

Se les consulto a todas las personas que integraban el tribunal examinador obteniendo las siguientes respuestas:

- 1) El señor Carlos Picado Vargas mediante correo electrónico del 15 de agosto 2023 indicó:

“Buenas noches. No tengo deseo de renovar
Mil Gracias”

- 2) El señor Antonio Darcia Carranza mediante correo electrónico del 16 de agosto manifestó:

“Estimada Ana Laura:

Por medio de la presente comunico que no tengo interés en continuar dentro del grupo de jueces examinadores. Anteriormente, ya hace casi como un año, yo había renunciado.

Se despide su atento y seguro servidor;

Msc. Antonio Darcia C”

- 3) La señora Tatiana Rodríguez Herrera, mediante correo electrónico del 16 de agosto del presente año manifestó:

“Buenas tardes.

“No tengo interés en permanecer en dicho tribunal.

Atte: Tatiana Rodríguez Herrera”

- 4) La señora María Rosa Castro García, mediante correo electrónico del 18 de agosto indicó:

“Estimada doña Ana Laura:

En mi caso no es de mi interés participar como evaluadora.

Saludos cordiales

María Rosa Castro García”

- 5) La señora Damaris Vargas Vásquez, mediante llamada telefónica del 30 de octubre del presente año manifestó que no tiene interés de continuar en el tribunal.
- 6) La señora Alexandra Alvarado Paniagua manifestó que desea continuar formando parte del tribunal evaluador, se adjunta el estudio correspondiente.

Asimismo, la señora Beatriz Peralta Quesada, jueza tramitadora del Tribunal Agrario, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre indico lo siguiente:

“Buenos días, estimada Ana Laura:

Espero se encuentre muy bien. Respecto de la consulta que se nos hiciera ayer mediante correo electrónico, le informo lo siguiente, Los datos del EV del día de hoy:

1. ...
2. Jueza Alvarado 66 para sentencia y 6 en tránsito de votación, y (jueza 4)
3. ...

- 7) La señora Magda Díaz Bolaños, manifestó que desea continuar formando parte del tribunal evaluador, se adjunta el estudio de antecedentes

Asimismo, la señora Beatriz Peralta Quesada, jueza tramitadora del Tribunal Agrario, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre indico lo siguiente:

“Buenos días, estimada Ana Laura:

Espero se encuentre muy bien. Respecto de la consulta que se nos hiciera ayer mediante correo electrónico, le informo lo siguiente, Los datos del EV del día de hoy:

1. ...
2. Jueza Díaz 46 asuntos para sentencia. (jueza 6)

...

- 8) La señora María Vanessa Fisher González, manifestó que desea continuar formando parte del tribunal evaluador, se adjunta el estudio de antecedentes

Asimismo, la señora Beatriz Peralta Quesada, jueza tramitadora del Tribunal Agrario, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre indico lo siguiente:

“Buenos días, estimada Ana Laura:

Espero se encuentre muy bien. Respecto de la consulta que se nos hiciera ayer mediante correo electrónico, le informo lo siguiente, Los datos del EV del día de hoy:

1. Jueza Fisher 51 asuntos para sentencia, (jueza 1)
2. ...

-0-

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Judicial, procede realizar los nombramientos del tribunal examinador de juez y jueza 3 agrario.

SE ACORDÓ: **1)** Designar a partir de esta fecha a la señora Magda Díaz Bolaños como coordinadora en el tribunal examinador de juez y jueza 3 Agrario. **2)** Prorrogar a partir de esta fecha el nombramiento de la señora Alexandra Alvarado Paniagua como integrante en el tribunal examinador de juez y jueza 3 Agrario. **3)** Designar a partir de esta fecha a la señora Vanessa Fisher González como integrante del tribunal examinador de juez y jueza 3 Agrario.

ARTÍCULO VIII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones orales del concurso CJ-02-2023 de juez y jueza 3 Agrario se

tienen programadas para el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 04 de diciembre del 2023:

CJ-002-2023 juez y jueza 3 Agrario

Personas inscritas en el concurso, que ganaron la prueba escrita: 25

Hora: de 08:00 a.m. a 4:30 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

TRIBUNAL EVALUADOR

Puesto: Juez y Jueza 3

Materia: Agrario

Nombre	Puesto
Sra. Magda Díaz Bolaños	Coordinadora
Sra. Alexandra Alvarado Paniagua	Integrante
Sra. Vanessa Fisher González	Integrante

Por lo anterior se requiere se gestione:

1. Permiso con goce de salario y sustitución para las señoras Magda Díaz Bolaños, Alexandra Alvarado Paniagua y Vanessa Fisher González, del 27 de noviembre al 04 de diciembre del 2023, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-02-2023 de juez y jueza 3 Agrario.
2. Asimismo, si alguno de ellas por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y sustitución a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.
3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

SE ACORDÓ: **1)** Solicitar al Consejo Superior se autorice el permiso con goce de salario y sustitución a las señoras Magda Díaz Bolaños, Alexandra Alvarado Paniagua y Vanessa Fisher González, del 27 de noviembre al 04 de diciembre del 2023, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-02-2023 de juez y jueza 3 Agrario. **2)** Se autorice el traslado del permiso con goce de salario y sustitución a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura, si eventualmente alguna de las personas integrantes por causa de fuerza mayor no pueda realizar las evaluaciones en los días indicados. **3)** Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramación del examen se requiera extender el plazo de realización de la prueba o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

ARTÍCULO IX

La señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio No. 9818-23 de 27 de octubre en curso, remite acuerdo de la Corte Plena, sesión No. 047-23 celebrada el 09 del mismo mes, artículo XIV, que literalmente indica:

“Documento N° 11847-2012 / 5582-2022 / 8114-2023, 9047-2023, 10768-2023.

En sesión N° 61-2022 celebrada el 06 de diciembre de 2022, artículo IX, al conocerse el oficio N° PJ-DGH-SACJ-1643-2022 de la Sección Administrativa de Carrera Judicial y el oficio N° 031-CD/EJ-22 de la Escuela Judicial, se acordó tener por designada a la doctora Shirley Víquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia como suplente del doctor Juan Carlos Segura Solís en el Consejo de la Judicatura, en representación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, por el período que resta, sea hasta el 31 de enero de 2024.

La magistrada Víquez Vargas se abstuvo de votar.

En sesión N° 30-2023 celebrada el 10 de julio de 2023, artículo IX, al conocer la renuncia de la doctora Shirley Víquez Vargas al cargo de integrante titular del Consejo Directivo de la Escuela Judicial e integrante suplente del Consejo de la Judicatura, en lo que interesa, se acordó solicitar a la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD), al Sindicato de Judicatura (SINDIJUD) y a la Asociación Costarricense de Juezas, que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación de ese

acuerdo, se sirvieran proponer una persona candidata para integrar como titular el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, para que asuma las funciones del puesto por lo que resta del periodo, sea hasta el 15 de noviembre de 2023.

En sesión N° 40-2023 celebrada el 04 de setiembre de 2023, artículo XVIII, al conocerse la respuesta del oficio N° 6253-2023 de la licenciada Andrea Ruiz Ramírez, secretaria de actas de la Asociación Costarricense de Juezas y el oficio N° EJ-DIR-207-2023 suscrito por la licenciada Rebeca Guardia Morales, directora interina de la Escuela Judicial, se tomó el acuerdo cuya parte dispositiva dice:

“Sin objeción alguna de las señoras magistradas y señores magistrados, **se acordó: 1.)** Tener por designada a la licenciada Magda Díaz Bolaños, Jueza del Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, como integrante titular del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, a partir del 5 de setiembre de 2023 y por lo que resta del período legal, sea hasta el 15 de noviembre de 2023. **2.)** Estar a la espera de la propuesta que realice el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, para la designación de la persona que ocupara el puesto de integrante suplente en el Consejo de la Judicatura.”

- 0 -

La licenciada Rebeca Guardia Morales, directora interina de la Escuela Judicial y Secretaria del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en oficio N° 029-CD/EJ-23, remite el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en la sesión ordinaria por vía Microsoft Teams, n°. 011-2023, el 04 de octubre de 2023, artículo II, que literalmente dice:

“[...]

Acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, sesión n.° 010-2023, artículo II, celebrada el 24 de agosto de 2023, que dice:

SE ACUERDA: 1.) Se toma nota sobre la recomendación de las asociaciones, antes indicadas. **2.)** El Consejo Directivo de la Escuela Judicial estará a la espera de que la Corte designe a la persona juzgadora en sustitución la Dra. Shirley Víquez Vargas, para integrar el Consejo Directivo de la Escuela Judicial. Una vez que sea definida esta sustitución, el Consejo Directivo de la Escuela Judicial retomará el asunto, para la propuesta oficial de la representación del Consejo Directivo de la Escuela, en el Consejo de la Judicatura, considerándose que debe recaer en una persona juzgadora, dado los temas que se conocen en el ámbito del Consejo de la Judicatura. **3.)** La Dirección de la Escuela Judicial, responderá al recordatorio de la Secretaría de la Corte, conforme a lo anterior. **ACUERDO FIRME.**

- 0 -

- Oficio **8686-2023**, del 26 de setiembre de 2023, en donde se transcribe acuerdo tomado por la **Corte Plena**, en sesión **N° 40-2023** celebrada el **04 de setiembre de 2023**, **ARTÍCULO XVIII**, que dice:

“Sin objeción alguna de las señoras magistradas y señores magistrados, **se acordó: 1.)** Tener por designada a la licenciada Magda Díaz Bolaños, Jueza del Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, como integrante titular del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, a partir del 5 de setiembre de 2023 y por lo que resta del período legal, sea hasta el 15 de noviembre de 2023. **2.)** Estar a la espera de la propuesta que realice el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, para la designación de la persona que ocupara el puesto de integrante suplente en el Consejo de la Judicatura.”

La Mag. Sandra Eugenia Zúñiga Morales, presidenta del Consejo Directivo de la Escuela, extiende la cordial bienvenida a la Licda. Magda Díaz Bolaños, por su nombramiento como integrante titular de este Consejo Directivo de la Escuela Judicial, a quien considera como una reconocida jueza de gran trayectoria en la institución, así como persona muy activa y fiel colaboradora de la Escuela Judicial.

La Licda. Magda Díaz Bolaños manifiesta que se siente profundamente honrada con esta designación, pese a tan corto tiempo, cargo que considera muy honroso y de prestigio. Agrega que cree absolutamente en la labor de la Escuela Judicial, en donde ha sido facilitadora por muchos años, así como en la labor realiza su Consejo Directivo y informa que está a la disposición.

El M.Sc. Jorge Arturo Ulloa de la Defensa Pública destaca que la Licda. Magda Díaz, igualmente ha sido gran colaboradora de las otras Unidades de Capacitación del Poder Judicial. Informa que ella estará participando con la Defensa Pública, en el proyecto que se desarrolla sobre materia agraria. Denota que su gran compromiso con la Escuela Judicial y las demás áreas de capacitación, del Poder Judicial, que esto es más que evidente.

Se continua, con el conocimiento del acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión n.° **30-2023**, celebrada el **10 de julio de 2023**, que dice:

“3) Solicitar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, proponga la persona que sustituirá a la doctora Víquez Vargas, como suplente en el Consejo de la Judicatura, en representación de ese Consejo Directivo.”

Asimismo, con la valoración hecha por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en sesión n.° 010-2023, artículo II, celebrada el 24 de agosto de 2023, en el sentido de que:

“La representación del Consejo Directivo de la Escuela, en el Consejo de la Judicatura, debe recaer en una persona juzgadora, dado los temas que se conocen en el ámbito del Consejo de la Judicatura.”

Al respecto, se plantea la propuesta para que sea la Licda. Diaz Bolaños la representante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, como suplente en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

La Licda. Diaz Bolaños indica que le toma por sorpresa esta propuesta e igualmente, se siente honrada en colaborar desde el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. Por tanto, agradece a las y los presentes en esta sesión del Consejo Directivo, que se haya pensado en ella.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA		
	Titular	Suplente
Integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial	Dr. Juan Carlos Segura Solís	Licda. Magda Diaz Bolaños.

- 0 -

SE ACUERDA: 1.) Extender una cordial bienvenida a la Licda. Magda Diaz Bolaños, jueza del Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, por su nombramiento como integrante titular del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, al 15 de noviembre del 2023. **2.)** Que, en atención al acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión n.º **30-2023**, celebrada el 10 de julio de 2023, se propone a la **Licda. Magda Diaz Bolaños**, como **suplente en el Consejo de la Judicatura**, en representación del Consejo Directivo, de la Escuela Judicial. **SE DECLARA ACUERDO FIRME.”**

- 0 -

Señala el Presidente, magistrado Aguirre: “El artículo XIV también es el Consejo Directivo de la Escuela judicial que nos está enviando una propuesta de integración del Consejo de la Judicatura con la persona que debe servir como suplente en la Judicatura, suplente de don Juan Carlos Segura Solís, venía haciéndolo doña Shirley Víquez Vargas, pero ella renunció y entonces el Consejo Directivo de la Escuela Judicial nos está proponiendo para que integre el consejo como suplente a ...”.

Añade la magistrada Zúñiga: “Doña Magda”.

Agrega el Presidente, magistrado Aguirre: “... sí, a la señora Magda Díaz, a la jueza Magda Díaz, entonces, Magda Díaz Bolaños. Esa es la propuesta, si acogemos... Sí doña Iris Rocío”.

Expresa la magistrada Rojas: “Yo querría hacerle una pregunta a doña Sandra. Por supuesto que me parece extraordinaria doña Magda y no tendría yo, yo no tendría ningún inconveniente. Pero me parece recordar que la Corte había discutido sobre si estas representaciones no se iban a solicitar en invitación pública para que las personas que quisieran integrar pudieran hacerlo.

Recuerdo que la Corte había analizado esa posibilidad y no sé si en este caso ese sería conveniente no ... ¿Sí se hizo? Bueno eso es lo que me están contestando, si fuera así entonces no tengo ningún problema. Era porque yo creo que ya hay un acuerdo en ese sentido”.

Añade el Presidente, magistrado Vargas: “Sí, es que de acuerdo con la ley el Consejo de la Judicatura está integrado en parte por un representante de la Escuela Judicial y en este caso se trata de un suplente del representante de la Escuela Judicial, que obviamente debe ser propuesto por la Escuela y formar parte de su junta directiva. Se ha aceptado que la persona que funge como directora también en algún momento haya sido representante, porque así lo han propuesto.

Es que es un suplente de la persona que integra la judicatura en representación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.

No, siempre se le ha pedido a ... Sí, sí ...”.

SE CONECTA EL MAGISTRADO CRUZ AL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA.

Expresa el Presidente, magistrado Aguirre: “Sí, en este caso, por esa razón, lo que hace es que se le consulta al Consejo Directivo, tanto para el titular como para el suplente, a quién proponen ellos y obviamente que nosotros debemos aprobar o no aprobar si no nos gusta la persona que ellos proponen.

Sí, ya doña Magda integra el Consejo Directivo de la Escuela, ahí sí, pero esa es otra cosa, esa es otra ... Sí, doña Sandra, tiene usted la palabra”.

Señala la magistrada Zúñiga: “Sí, muchísimas gracias, tal vez como para recapitular, en efecto, como integrantes del consejo directivo titular se encuentra por el componente jurisdiccional el doctor Juan Carlos Segura, pero a raíz de la renuncia que presentó la doctora Shirley Víquez en julio pasado, entonces se solicitó la designación de la persona suplente de don Juan Carlos dentro del consejo directivo.

Corte Plena, después del procedimiento que ya mencionó el señor presidente, el 04 de septiembre designó a la licenciada Magda Díaz, jueza del Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial, como representante titular dentro del Consejo Directivo de la Escuela Judicial del 05 de septiembre al 15 de noviembre de este año y el Consejo Directivo de la Escuela Judicial estaba precisamente a la espera de la designación de esta persona para designar a la vez el

representante del Consejo Directivo ante el Consejo de la Judicatura frente a las ausencias del integrante titular, de don Juan Carlos.

Es importante también señalar que inclusive ya por parte del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, mediante un oficio que se remitió el 05 de octubre, se hace ver del vencimiento de estos nombramientos, sobre todo el de doña Magda, que como acabo de mencionar, se le nombró hasta el 15 de noviembre y de don Juan Carlos Segura, que también se vence el 15 de noviembre, me imagino que próximamente se incorporará a la agenda estas designaciones, porque sí se tiene la preocupación de que si no se les designa pues también tenemos un problema en el en la conformación del Consejo de la Judicatura. Muchísimas gracias”.

Indica el Presidente, magistrado Aguirre: “Gracias a usted. Entonces, sí, doña Julia”.

Manifiesta la magistrada Varela: “Me parece que por los datos que nos dan ya está próximo a vencer, que es urgente entonces, no solo que quede doña Magda, como ya acordado en consejo directivo, sino que se haga el trámite que corresponde para que no se dé, minimizar ese riesgo que acaba de señalar doña Sandra. Por favor”.

Dice el Presidente, magistrado Aguirre: “Sí, sí, lo que tenemos que resolver es si aprobamos o no aprobamos ese nombramiento desde el luego. Pero sí, pero ya después vendrá lo que ... Entonces, la propuesta sería si lo aprobamos o no lo aprobamos, el nombramiento, puede ponerlo a votación o recoger la votación”.

Interviene la licenciada Navarro: “Les solicito a las señoras magistradas y a los señores magistrados que no se han conectado al sistema de votación que por favor se conecten.

Voy a iniciar la votación, votar uno es por designarla, a doña a doña Magda, o votar dos es por no designarla. Ya pueden votar.

Faltan dos votos. Voy a cerrar la votación. Veinte votos por designar a doña Magda”.

Recibida la votación correspondiente, por unanimidad de las señoras magistradas y señores magistrados presentes y votando, **se acordó:** Designar a la licenciada Magda Díaz Bolaños, Jueza del Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, como integrante suplente en el Consejo de la Judicatura, en representación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. Lo anterior, por lo que resta del periodo legal, sea hasta el hasta el 31 de enero de 2024. Así votaron las señoras magistradas y señores magistrados Aguirre, Rivas Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Ramírez, Alfaro, Zúñiga, Vargas González, Cruz, Salazar Alvarado, Araya, Garro, la señora magistrada y los señores magistrados suplentes Vargas Varga, Serrano Baby y Garita Navarro.

Señala el Presidente, magistrado Aguirre: “En consecuencia, la tenemos por designada.”

-0-

Procede tomar nota del acuerdo indicado.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

ARTÍCULO X

COMUNICACIONES VARIAS

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. “Oficio 8782-2023 del 29 de setiembre, Sesión tomada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 80-2023, celebrada el 26 de setiembre del 2023, artículo XLII:

“Documento N° 7636-2022 y 8332-2023

En sesión N° 61-2022 celebrada el 21 de julio del 2022, artículo LXV, entre otros se nombró en la plaza vacante N°6278 de Juez (a) 3 Familia del Juzgado de Familia del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, a partir del 15 de agosto de 2022, al licenciado Marco Vinicio Soto Herrera.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1058-2023 del 04 de agosto de 2023, solicitó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre el periodo de prueba del licenciado Marco Vinicio Soto Herrera, rendido por la Licda. Alba Solano Arguedas, Trabajadora Social a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

El licenciado Soto Herrera, fue nombrado en propiedad como juez 3 en el Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, a partir del 15 de agosto de 2022, en sesión del Consejo Superior 61-2022 del 22 de julio de 2022, art. LXV.

El Lic. Soto Herrera estuvo fuera del despacho un total de 1 mes y 14 días por incapacidades. El periodo de prueba vence el 29 de setiembre de 2023.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Marco Vinicio Soto Herrera

Cédula: 0206260546

Número de puesto: 6278

Despacho: Juzgado de Familia del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

Tipo de Período de prueba: Un año.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 29 de setiembre de 2023.-

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se desarrolló mediante la aplicación de entrevistas a la persona evaluada, Jueza Coordinadora y personal que labora en el Juzgado de Familia de Limón, así como a personas funcionarias pertenecientes al Ámbito Auxiliar de Justicia que se relaciona laboralmente con el puesto que ocupa el Licenciado Soto Herrera.

Así mismo, el proceso evaluativo efectuado incluyó la revisión de reporte de antecedentes, consulta a Contraloría de Servicios, y análisis de indicadores de sentencias del período de gestión del juzgador aportados por el Despacho, que permitieran determinar en el evaluado el apego requerido al perfil competencial del cargo que ocupa.

C. Hallazgos:

Conforme se desprende de la evaluación realizada a la persona, se identificaron elementos positivos como: apropiada integración al equipo de trabajo, sin evidencia de conflictos durante el tiempo de permanencia en el Despacho, mantiene un trato cordial y

respetuoso para con el personal que integra el Juzgado, así como con personas usuarias con las cuales interactúa en su ejercicio profesional, aunado a lo anterior se evidencia que el juzgador en su quehacer expone dominio de la materia, así como idónea capacidad para direccionar y tomar decisiones de los procesos que mantiene a cargo.

A partir de lo identificado el Sr. Soto Herrera expone un íntegro apego a los valores institucionales, así como a las normas y principios fundamentales de la institución en el ejercicio de su función, siendo estos elementos de relevancia para el puesto y materia a su cargo.

En lo que se refiere al dictado de resoluciones de fondo, se refleja un alto rendimiento en los indicadores de gestión, con un porcentaje de 99.3% de efectividad, durante los meses de agosto 2022 a junio 2023.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación efectuada, y conforme al perfil competencial, se concluye que el Licenciado Marco Vinicio Soto Herrera exhibe comportamientos que determinan el apego positivo al puesto como Juez 3 Familia, del Juzgado de Familia del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Limón.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.

-0-

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N° PJ-DGH-SACJ-1058-2023 del 04 de agosto de 2023, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **2.)** Aprobar el periodo de prueba del licenciado Marco Vinicio Soto Herrera, en el puesto de juez 3 en el Juzgado de Familia del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, el cual vence el 29 de setiembre de 2023.

El Centro de Apoyo, Coordinación para el Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y la Dirección de Gestión Humana, tomarán nota para los fines correspondientes. **Se declara acuerdo firme.**”

2. Oficio 9797-2023 del 26 de octubre, Sesión tomada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 89-2023, celebrada el 24 de octubre del 2023, artículo XLII:

Documento N° 10919-2023

En sesión N° 76-2022 celebrada el 6 de setiembre de 2022, artículo LI, en lo conducente, se realizó el nombramiento en propiedad en la plaza número 369951 Juez (a) 1 Familia, en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Sarapiquí, a partir del 16 de setiembre de 2022, y por mayoría se designó a la licenciada Yesenia Blandón Mena.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de Carrera Judicial, mediante oficio número PJ-DGH-SACJ-1282-2023 del 29 de setiembre de 2023, remitió lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre el periodo de prueba de la licenciada Yesenia Blandón Mena, rendido por la Licda. Alba Solano Arguedas, Trabajadora Social a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Blandón Mena, fue nombrada en propiedad como jueza 1 en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Sarapiquí, a partir del 16 de setiembre de 2022, en sesión del Consejo Superior 76-2022 del 06 de setiembre de 2022, art. LI.

La Licda. Blandón Mena estuvo fuera del despacho un total de 1 mes y 26 días por incapacidades y vacaciones. El periodo de prueba vence el 26 de noviembre de 2023.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

Datos Generales

Nombre: Yesenia Blandón Mena.

Cédula: 0401590395

Número de puesto: 369951

Despacho: Juzgado de Pensiones Alimentarias de Sarapiquí.

Tipo de Período de prueba: Un año.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 26 de noviembre de 2023.-

Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se desarrolló mediante la aplicación de entrevistas a la persona evaluada, Juez Coordinador y personal que labora en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Sarapiquí, así como a personas funcionarias pertenecientes al Ámbito Auxiliar de Justicia que se relaciona laboralmente con el puesto que ocupa la Licenciada Blandón Mena.

Así mismo, el proceso evaluativo efectuado incluyó la revisión de reporte de antecedentes, consulta a Contraloría de Servicios, y análisis de indicadores de sentencias del período de gestión de la juzgadora aportados por el Despacho, que permitieran determinar en el evaluado el apego requerido al perfil competencial del cargo que ocupa.

Hallazgos:

A partir de la evaluación efectuada a la persona juzgadora fue posible determinar en su quehacer profesional elementos que han contribuido en su desempeño y desenvolvimiento dentro del despacho, tales como: apropiada integración al equipo de trabajo, presencia de comunicación asertiva, trato cordial y respetuoso con el personal y población con la cual interactúa diariamente en su labor de jueza, brinda una colaboración activa en el establecimiento de prácticas institucionales que promuevan una mejor calidad del servicio.

Así mismo, la evaluación permitió identificar en la Licenciada Yesenia Blandón Mena apropiado dominio de la materia y adecuada planificación y gestión del tiempo en la ejecución de sus funciones, así como integro apego a los valores institucionales, normas y principios fundamentales de la institución, siendo estos elementos de relevancia para el puesto y materia a su cargo.

En lo que se refiere al dictado de resoluciones de fondo, se refleja un alto rendimiento en los indicadores de gestión, con un porcentaje de 99.6% de efectividad, durante los meses de octubre 2022 a agosto 2023.

Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación efectuada, y conforme al perfil competencial, se concluye que la Licenciada Yesenia Blandón Mena exhibe comportamientos que determinan el apego positivo al puesto como Juez 1 Familia.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio número PJ-DGH-SACJ-1282-2023 del 29 de setiembre de 2023, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **2.)** Aprobar el periodo de prueba de la licenciada Blandón Mena, en el puesto de Jueza 1 Familia, el cual vence el 26 de noviembre de 2023.

El Centro de Apoyo, Coordinación para el Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y la Dirección de Gestión Humana, tomarán nota para los fines correspondientes. **Se declara acuerdo firme.”**

3. “Oficio 9883-2023 del 30 de octubre, Sesión tomada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 90-2023, celebrada el 26 de octubre del 2023, artículo XXXI:

DOCUMENTO N° 10921-2023

En sesión N° 58-2023 celebrada el 13 de julio de 2023, artículo LXX, se nombró en propiedad en la plaza N° 55547 de Juez (a) 3 Laboral en el Juzgado Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José, Desamparados, a partir del 01 de agosto de 2023, a la licenciada Roxana Herrera Barquero.

La máster Lucrecia Chaves Torres, jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1297-2023 del 5 de octubre de 2023, comunicó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre el periodo de prueba de la licenciada Roxana Herrera Barquero, rendido por la Licda. Alba Solano Arguedas, Trabajadora Social a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Herrera Barquero, fue nombrada en propiedad como jueza 3 en el Juzgado de Trabajo del III Circuito Judicial de San José, Desamparados, a partir del 01 de agosto de 2023. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 58-2023, del 13 de julio de 2023, artículo LXX.

El periodo de prueba vence el 01 de noviembre de 2023.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

E. Datos Generales

Nombre: Roxana Herrera Barquero.

Cédula: 1-0913-0613.

Número de puesto: 55547

Despacho: Juzgado de Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José, Desamparados.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de noviembre de 2023.

F. Estrategia Metodológica:

El presente estudio sociolaboral se basó en resultados de cuestionarios dirigidos al personal del Juzgado de Trabajo de Desamparados (Juez Coordinador, Coordinador Judicial y personal Técnico Judicial), así como consulta a la Contraloría de Servicios, a fin de indagar sobre gestiones interpuestas a nombre de la Juzgadora Roxana Herrera Barquero, durante el período de prueba aquí evaluado.

La investigación efectuada, escudriñó aspectos relacionados con el proceso de adaptación al puesto, y apego al perfil competencial, lo anterior como parte de las competencias definidas para el cargo que ocupa.

G. Hallazgos:

A partir del proceso evaluativo efectuado a la Juzgadora Roxana Herrera Barquero, ante la conclusión del período de prueba de tres meses, la técnica de investigación aplicada permitió identificar elementos que exhiben el apego al perfil competencial y han contribuido al desempeño y mejoramiento del servicio institucional

como lo son: apropiada integración al grupo de trabajo, presencia de comunicación y escucha activa, promueve el trabajo en equipo y brinda un trato acorde con las características de las personas usuarias.

En su ejercicio profesional expone el dominio de la materia esperado para el puesto que ocupa, así como una adecuada planificación y gestión de su tiempo para el cumplimiento de metas, aunado a lo anterior expone la vivencia de los valores institucionales, así como el cumplimiento de normas y principios fundamentales de la institución en el ejercicio de su función.

H. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación efectuada, y conforme al perfil competencial, se concluye que la Licenciada Roxana Herrera Barquero exhibe comportamientos que determinan el apego positivo al puesto como Jueza 3 Laboral del Juzgado de Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José, Desamparados.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

-0-

Se acordó: **1.)** Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada Roxana Herrera Barquero, jueza 3 del Juzgado de Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Herrera Barquero, el cual vence el 1 de noviembre de 2023.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

4. “Oficio 8504-2023 del 21 de setiembre, Sesión tomada por la Corte Plena del Poder Judicial N° 43-2023, celebrada el 18 de setiembre del 2023, artículo VIII:

Documento N°9960-2023

En sesión N°25-2023 celebrada el 05 de junio del 2023, artículo XXIII, en lo que interesa, se nombró en propiedad a la licenciada Magaly Hernández Solano, como jueza 4 del Tribunal de Cartago, plaza N° 14945, a partir del 16 de junio de 2023.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1209-2023 del 13 de setiembre del 2023, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre el periodo de prueba de la licenciada Magaly Hernández Solano, rendido por la Licda. Alba Solano Arguedas, Trabajadora Social a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Hernández Solano, fue nombrada en propiedad como jueza 4 en el Tribunal de Cartago, a partir del 16 de junio de 2023. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 25-2023, del 05 de junio de 2023, artículo XXIII.

Durante el periodo de prueba la Licda. Hernández Solano estuvo fuera del despacho 5 días por motivo de incapacidad. El periodo de prueba vence el 21 de setiembre de 2023.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

I. Datos Generales

Nombre: Magaly Hernández Solano.

Cédula: 109920753

Número de puesto: 14945

Despacho: Tribunal de Juicio de Cartago.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 21 de setiembre de 2023.

J. Estrategia Metodológica:

El presente estudio sociolaboral se basó en resultados de cuestionarios dirigidos al personal del Tribunal de Juicio de Cartago (Juez Coordinador, Coordinador Judicial y personal Técnico Judicial), así como, consulta a la Contraloría de Servicios del Circuito Judicial, a fin de indagar sobre gestiones interpuestas a nombre de la Juzgadora Magaly Hernández Solano.

La investigación efectuada, escudriñó aspectos relacionados con el proceso de adaptación al puesto, y apego al perfil competencial, lo anterior como parte de las competencias definidas para el cargo que ocupa.

K. Hallazgos:

A partir de la evaluación desarrollada a la Licda. Magaly Hernández Solano, ante la culminación del período de prueba de tres meses, fue posible identificar elementos que exhiben en la juzgadora el apego esperado a las competencias establecidas para el puesto en el cual se desempeña, destacando una apropiada integración al grupo de trabajo, comunicación y escucha activa, trabajo en equipo, adecuada planificación y gestión del tiempo, así como liderazgo.

La Sra. Hernández Solano, en su actuar expone la vivencia de los valores institucionales de integridad, responsabilidad, iniciativa, excelencia, honradez y compromiso, así como el cumplimiento de normas y principios fundamentales de la institución en el ejercicio de su función.

L. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación efectuada, y conforme al perfil competencial, se concluye que la Licenciada Magaly Hernández Solano exhibe comportamientos que determinan el apego positivo al puesto como Jueza 4 Penal del Tribunal de Juicio de Cartago.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el informe suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial mediante oficio N° PJ-DGH-SACJ-1209-2023 y hacerlo de conocimiento de la licenciada Magaly Hernández Solano. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba de la licenciada Hernández Solano como jueza 4 del Tribunal de Cartago, el cual vence el 21 de setiembre del 2023.

El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Dirección de Gestión Humana y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

Procede tomar nota de los anteriores acuerdos.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.